

El marco asociativo en la Galicia marinera durante el primer tercio del siglo XX: una aproximación a los Pósitos de Pescadores de la Mariña Lucense.

Herminia Pernas Oroza.

*La pesca es para Galicia lo que la naranja para Valencia, el carbón para Asturias, el vino para La Mancha o el aceite para Andalucía*¹.

I.- INTRODUCCIÓN.

Basta con observar la situación geográfica de Galicia para darse cuenta del papel económico de primera magnitud desempeñado por el mar. Pero además, es conocida la larga historia de la navegación por nuestras costas, puesta ya de manifiesto en la Antigüedad por los historiadores clásicos, así como por los hallazgos arqueológicos. En justa correspondencia, los estudios sobre el mar cuentan, a nivel gallego, con una cada vez más rica bibliografía que hace hincapié sobre todo en los siglos XIX y XX; lo que no significa la existencia de un vacío total para las etapas anteriores. De todas formas, la historiografía marinera de Galicia se revela como un poco *cenicienta* si la comparamos con las historias política, social y demográfica.

Los temas tratados son diversos: las artes de pesca, los conflictos sociales, las embarcaciones, el sector pesquero desde un punto de vista económico, etc. etc. Sin embargo, se echan de menos estudios de conjunto y también comarcales, sobre todo en el área cantábrica, la menos conocida de toda la costa gallega y que aquí se convierte en nuestro objeto de estudio.

La provincia de Lugo tiene una extensión de 9.799 Km², de los cuales 1.458 corresponden a los dieciséis municipios que integran A Mariña². Abarca el litoral

¹ J. Giráldez, *De las Rías a Terranova: la expansión de la pesca gallega (1880-1950)*, Industrias Pesqueras, Vigo, 1997, p. 5.

mariñano unos 70 kms, que van desde la ría del Eo en su límite con Asturias hasta O Vicedo, en la ría del Sor, teniendo como esquina del Atlántico a la Estaca de Bares. Cierran esta comarca las sierras de Meira, A Corda y el Xistral, limitando, tal y como señalan muchas escrituras antiguas, con las Islas Británicas, mar por medio³.

La capitalidad de esta provincia se encuentra en el interior, a bastante distancia de la costa, (separada unos 116 kms de su extremo occidental, O Vicedo) y ello es quizás la causa de que, generalmente, se desconozca la importancia de su realidad marinera. Cuenta con Ayudantías de Marina en Ribadeo y Viveiro, dependientes de la Comandancia Marítima de O Ferrol; pero desde el año 1994 el puerto de Burela pasa a ser Capitanía Marítima de la que dependen a su vez, las dos primeras.

Los puertos existentes en este litoral cantábrico son los de Ribadeo, Rinlo, Foz, Burela, San Cibrao, Celeiro, Viveiro (convertido en la actualidad en puerto deportivo o de recreo, dada la proximidad del puerto pesquero y comercial de Celeiro) y O Vicedo, el mejor y más seguro fondeadero donde se dan cita, en días de fuerte temporal, cuantos barcos cruzan el Atlántico al llegar a su altura⁴.

Todos ellos poseen a la vez numerosas semejanzas y diferencias: los puertos de Ribadeo, Rinlo y Foz tienden a pescar en la zona asturiana, de la que se consideran prolongación natural, mientras que O Vicedo se vincula, también por proximidad geográfica, con los puertos norteños de la provincia coruñesa (Espasante, Cariño y Cedeira). Ello nunca significó un menoscabo en sus relaciones ya que, como veremos, compartían y, aún comparten, intereses comunes. Estrictamente pesqueros eran los puertos de Rinlo (especializado en la pesca de mariscos), Foz, Burela, Celeiro y O Vicedo en tanto que complementaban esta actividad con las de cabotaje y comercio los puertos de Ribadeo, Viveiro y San Cibrao, siendo éste uno de los últimos puertos importantes de la Península en lo que se refiere al cabotaje a vela. Los tres estaban habilitados para aduana.

Respecto a la temática que ahora nos ocupa, las fuentes utilizadas fueron los Libros de Actas de las Cofradías, que albergaban, en algunos casos, los reglamentos de

² Constituyen A Mariña Occidental los ayuntamientos de O Vicedo, Orol, Viveiro, Celeiro, Xove y Cervo. A Mariña Central comprende los de Burela, Foz, Valadouro, Alfoz, Mondoñedo y Lourenzá. Y finalmente, integran A Mariña Oriental los de Ribadeo, Barreiros, Trabada y A Pontenova.

³ J.C. Fernández Pulpeiro, *Lugo y su provincia. Reseña General*, Diputación Provincial de Lugo, 1997, pp. 5-13.

⁴ A. Sánchez Carro, *La Mariña de Lugo*, Everest, 1984, pp. 4-12.

la fundación de las mismas. Como sucede en todas las fuentes archivísticas, quedamos a merced no sólo de su conservación sino de la buena o menos buena disposición de los secretarios de dichas instituciones para apuntar al detalle todos los asuntos que se trataban en las Juntas y las circunstancias en que se hacían⁵. No olvidamos tampoco el complemento imprescindible prestado por fuentes bibliográficas y hemerográficas.

En vista de la numerosa documentación aparecida, se optó por agrupar dichos puertos en virtud de su analogía, lo que dio como resultado un primer grupo formado por Ribadeo y Viveiro, muelles que entrado el siglo XX ven decaer su actividad pesquera, aunque mantienen su importancia como cargadores de mineral de hierro debido a la proximidad de las minas de A Pontenova y Silvarosa, respectivamente; un segundo comprendería los de Celeiro y O Vicedo, en los que radicó con una mayor fuerza el movimiento asociativo de base sindical y, finalmente, los de Rinlo, Foz, Burela y San Cibrao, típicos puertos pesqueros; aunque Foz posee el problema de su barra, que obligaba a los barcos a motor a esperar la marea llena para poder entrar en puerto y San Cibrao, combinaba, como ya se expuso, la pesca con otras actividades⁶. Es en este último grupo en el que centraremos nuestro análisis, que constituye una primera aproximación al tema y, por extensión, a una zona casi inexplorada como es la Mariña Lucense.

Esperamos que a través de nuevos estudios podamos llegar a establecer un análisis comparativo entre los distintos puertos con el propósito de fundamentar un modelo interpretativo válido para otras zonas maríneas gallegas y extensible en perspectiva comparada a otros puertos españoles.

II.- “COSTERAS” Y EMBARCACIONES.

A finales del siglo XIX la principal captura que se hacía en estos puertos era la de sardina, practicada durante los meses de primavera y verano (el otoño y el invierno

⁵ Comprobamos que en los libros de actas a partir del mes de mayo de 1936 no se reanudan las sesiones hasta los meses de enero e incluso marzo de 1937. Evidentemente, el inicio de la Guerra Civil tuvo mucho que ver en ello, sobre todo en los puertos de Foz y San Cibrao.

⁶ Excluimos el pequeño puerto de Rinlo por estar especializado en la pesca del marisco.

quedaban para la pesca de anzuelo: abadejos, bogas, pintos, maragotas, etc.)⁷; y va a ser precisamente, la pesca de la sardina la que conozca una gran transformación con la introducción de la *traiña*, *traiñeira* o barco *traiñón* (de mayor tamaño).

Recibía este nombre una embarcación que se utilizaba en varios puertos del Cantábrico, de donde procedía antes de su instalación en Galicia, permitida en el año 1883, aunque tuvo una difusión muy lenta. Se constató su presencia en el año 1896 en la ría de Viveiro, para extenderse luego a las rías de O Barqueiro, Cariño y A Coruña. Pescaban la sardina con el denominado *cerco de xareta*, aparejo de forma rectangular, que en un principio medía 60 metros de largo para llegar, hacia 1910, a los 125 por 18 m. de alto. Posibilitaba una capacidad de captura muy superior a la del *xeito*; pero los *xeiteiros* consideraban dicha arte como esquilmadora y, de ahí, su oposición y los enfrentamientos existentes entre *xeiteiros* y *traiñeiros*⁸. La aparición del vapor y el empleo de otros aparejos como la *tarrafa* acabaron en poco tiempo con este tipo de embarcaciones, que dejaron de utilizarse totalmente para la pesca a finales de los años veinte. En las Rías Altas comienza su retroceso en favor de las *tarrafas* a vapor desde el año 1904.

Responden a este nombre las embarcaciones que emplean el aparejo denominado *tarrafa*, que básicamente es un cerco de xareta grande⁹, alcanzando unas dimensiones de 650 m. de largo por 65 de alto. La pesca con esta arte se practica a lo largo de la costa y de noche, capturando toda clase de especies pelágicas: sardina, bocarte, chicharro, jurel, etc. El puerto coruñés de Cariño fue el primero en introducirla, en el año 1902¹⁰, llegando a los puertos mariñanos una década más tarde. Estas embarcaciones, una vez desprovistas de los aparejos en cuestión y equipadas o

⁷ “Ha empezado la pesca de la sardina por las lanchas de pescadores en la costa de la provincia de Lugo habiéndose inaugurado la temporada con abundantes resultados para aquéllos”. *El País Gallego*, 9-IV-1891. El destino final de este pescado eran los puertos mediterráneos. *El País Gallego*, 8-IV-1891.

⁸ En noviembre de 1900 se adoptó la decisión de reservar el interior de las rías gallegas para la práctica del *xeito*. J. Giráldez Rivero, “A explotación dos recursos do mar” en G. Pereira-Menaut (coord.), *O feito diferencial galego na Historia*, vol. 2, Editorial da Historia, Santiago, 1997, pp. 235-250. El conflicto entre *xeitos* y *traiñas* aparece reflejado en C. Fernández Casanova, “Cambio económico, adaptacións e resistencias nos séculos XIX (dende 1870) e XX” en C. Fernández Casanova (coord.), *Historia da pesca en Galicia*, Universidade de Santiago, 1998, pp. 190-206.

⁹ Así se denomina el cabo o hilo que amarra una red cerrándola totalmente por el fondo, provocando que las capturas no pudiesen huir. F. Calo Lourido, *As artes de pesca*, Cadernos do Museo do Pobo Galego, Santiago, 1980, pp. 54-56 y 65-69.

¹⁰ F. Calo Lourido, *As artes de pesca*, op. cit., pp. 57-58.

guarnidas con varas (sistema de cacea o curricán), se utilizaban también para la pesca del bonito, túnido al que se le dedicó en el puerto burelés la primera costera, en el verano de 1924¹¹.

Llegados a este punto, podemos configurar un hipotético “calendario marinero”: desde finales de noviembre hasta marzo los pescadores permanecían inactivos, comenzando por primavera “a ir” al marisco y a las agujas, para pasar en seguida al bocarte y a la sardina. El verano marcaba la costera del bonito y el otoño traía con él la pesca de anzuelo (bogas y abadejos entre otras especies) hasta el mes de noviembre en que comenzaba un nuevo ciclo. En 1933 la inactividad invernal comenzó a cubrirse con la aparición del chicharrón, cuyas costeras coincidieron con la guerra de Abisinia y con el nombre de *abisinios* se conocía también esta especie¹².

Entre los años 1920 y 1930 convivían en los distintos puertos las últimas *traíñas* a remo (a punto de extinguirse) y las *tarrafas* a vela, a vapor y a motor; la flota iba en aumento y las formas asociativas marineras hacían su aparición.

En estas villas costeras la pesca se convirtió en una actividad complementaria junto a las labores agrícolas y la marinería de cabotaje. Era una pesca, como acabamos de ver, de bajura y estacional¹³.

III.- EL ASOCIACIONISMO MARINERO EN LA COSTA LUCENSE: ORÍGENES Y PRIMEROS PASOS (1920-1940).

3.1. CONTEXTO GENERAL.

¹¹ La costera de este año figura como la primera registrada ya que antes no existía el Pósito (fundado en noviembre de 1923) y no hay constancia de ello aunque ya se pescase bonito.

¹² Curiosamente, la costera del chicharrón vino a cubrir el tiempo que antes se empleaba en la pesca de ballena, actividad a la que se dedicaron algunos de estos puertos cantábricos (Foz, Burela y San Cibrao) desde finales del siglo XIV hasta el XVII. J. Díaz de Rábago, “Industria de la pesca en Galicia” en *Reformas Sociales*, Puebla del Caramiñal, 1884, p. 81. A. Rey Escariz, “La pesca de la ballena en las costas gallegas” en *Boletín de la Real Academia Gallega*, T. 6, nº 62, 1912, pp. 33-36.

¹³ F. Le Play, *Campesinos y Pescadores del Norte de España*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1990, p. 203.

Hasta la primera década del siglo XX la presencia del asociacionismo marinero de clase se reducía a los puertos de Vigo, A Coruña, Marín y Pontevedra, lo que venía a confirmar que el fenómeno asociativo en el mundo del mar llevaba un retraso de treinta años respecto al terrestre, y las causas residen en la falta de un proletariado marinero, o lo que es lo mismo, en la inexistencia de unas relaciones de producción antagónicas en los barcos¹⁴. Pero esta concentración en las rías de Vigo y Pontevedra no es casual y Dionisio Pereira señala la coincidencia de varios factores como: el desarrollo del obrerismo en las villas y ciudades, el afán de las sociedades marineras federadas de expandirse por las villas costeras vecinas, la presencia de un agrarismo combativo de raíz republicana y socialista en los alrededores y, sobre todo, la extensión de las nuevas técnicas de pesca y relaciones laborales por todos los puertos de las mencionadas rías, que facilitaron la propagación del sindicalismo de clase por las Rías Baixas¹⁵.

Hacia 1920 este asociacionismo marinero echaba a andar por todo el litoral atlántico mientras que en el cantábrico la llama asociativa prendería un poco más tarde (a finales de los años veinte) debido a su escaso dinamismo económico. Pero la llegada de la Dictadura primorriverista ahogaría esta tendencia, sobre todo en los puertos pequeños, dando paso a nuevas asociaciones de carácter mutualista que venían a sustituir a las de clase o bien, como es el caso de nuestra zona de estudio, a llenar el vacío asociacionista existente.

3.2. SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS.

En los tres puertos estudiados se crearon dos, una en el de San Cibrao: *Sociedad de Socorros Mutuos de San Ciprián* (1928-1930) y otra en el de Foz: *Sociedad de Socorros Mutuos de Foz* (1928-1938?). Sus fines eran análogos pero sus trayectorias fueron diferentes. Se caracterizaba la primera, por una existencia efímera puesto que

¹⁴ Éstas no se producían porque el mismo armador salía también a faenar con los marineros; además, estaba muy extendido el hecho de adquirir un barco a la parte, constituyendo sociedades familiares (por lo menos en lo que concierne a nuestro ámbito de estudio).

¹⁵ D. Pereira, "Asociacionismo e conflictividade na Galiza mariñeira (1870-1936)" en D. Pereira (coord.), *Os conquistadores modernos*, A Nosa Terra, Vigo, 1992, pp. 153-172.

desapareció el mismo año de la creación del Pósito local¹⁶. La segunda, también anterior a la creación del Pósito, funcionó como una entidad independiente del mismo hasta su desaparición, ocurrida hacia los años cuarenta del siglo¹⁷.

Tal y como se indica en sus denominaciones, su objetivo era el de socorrer a todos sus asociados que por enfermedad temporal o inutilidad permanente, se hallasen imposibilitados para el desempeño de su trabajo. También se auxiliaría, en caso de fallecimiento del socio, a la familia de éste; y como último punto, se contemplaba la gestión ante los poderes públicos de “todo aquello que pueda redundar en beneficio del pueblo”¹⁸. Influyeron en su constitución, encargándose asimismo de la redacción de sus respectivos reglamentos, personajes influyentes de la vida local, algunos de los cuales figurarán posteriormente en la fundación de los pósitos. Se trata de maestros (los maestros nacionales de cada puerto), rentistas, armadores y patronos¹⁹.

La esfera de acción de estas sociedades se reducía al ámbito parroquial sin contemplarse la marcha de los asociados, aunque si el ausente continuaba pagando las cuotas correspondientes, recobraría a su regreso todos sus derechos²⁰. El número de afiliados, así como su tipología social, no aparecen indicados ni tampoco se conserva ninguna lista alusiva al respecto; todo lo más que llegamos a saber es que acogían a socios tanto “terrestres” como “del mar” y que en el caso del puerto de Foz, casi todos los afiliados al Pósito lo eran también de la *Sociedad de Socorros Mutuos*.

Estas sociedades por el hecho de albergar a marineros en su seno, no difieren en absoluto del esquema mutualista de las asociaciones ad hoc, cuyo despegue se había

¹⁶ La Sociedad de Socorros Mutuos de San Ciprián se incorporó al Pósito quedando así fundada la “Sección de Socorros Mutuos” del mismo. Vid. *Reglamento del Pósito Marítimo Terrestre de San Ciprián*, Artículos Adicionales, Talleres Tipográficos de Fojo, Vivero, 1930, p. 14.

¹⁷ En un determinado momento se llegó a proponer por parte del Pósito de Foz que la sección de socorros de la *Sociedad de Socorros Mutuos* se fusionase con la de aquel sin menoscabo de la independencia en los demás aspectos de ambas sociedades. *Libro de Actas de la Cofradía de Pescadores de Foz*, libro 1, Acta del 4 de diciembre de 1932.

¹⁸ Vid. *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos de San Ciprián*, cap. I, art. 1º, Imprenta de Jesús Fojo, Vivero, 1928, p. 3.

¹⁹ La condición socioprofesional de estos individuos concuerda con lo señalado por D. Pereira respecto a que los personajes conservadores de las villas costeras (armadores, autoridades e Iglesia) intentaron cortar el paso al asociacionismo obrero creando sociedades marineras de carácter mutualista o cooperativo. Cita como ejemplos a la *Asociación de Marineros Pescadores de Viveiro*, al *Sindicato Católico de Trabajadores del Mar* de Bouzas y al *Sindicato Católico de Marineros* de Cangas. D. Pereira, “Asociacionismo e conflictividade na Galiza mariñeira...”, art. cit.

²⁰ Vid. *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos de San Ciprián*, cap. I, art. 1º, op. cit.

iniciado en el siglo XVIII y recibía un espaldarazo institucional en 1839 al amparo de la R.O. promulgada en dicho año²¹. Sí es destacable su tardía instalación en esta zona, debida al también tardío desarrollo económico, que empezaba a germinar hacia la década de los veinte. Sin embargo, su escaso arraigamiento dejó enseguida paso a la creación de los Pósitos.

3.3. PÓSITOS DE PESCADORES.

Se autotitulan asociaciones cooperativas, que pueden ser sólo de pescadores (Pósitos de Burela y Foz) o bien de pescadores y marineros dedicados al cabotaje²²; e incluso de “aquellos elementos que simpaticen con los mismos” (Pósito de San Cibrao). Entre sus afiliados se cuentan tanto armadores como marineros, lo que hace que en realidad sean escasamente representativos²³. Sus objetivos eran el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados mediante el establecimiento de socorros y seguros sociales; la explotación directa de la pesca, eliminando la figura del intermediario; la organización de la venta hecha por los socios procurando siempre buenos precios para el pescado; el conseguir y facilitar embarcaciones, artes y todos los efectos y artículos necesarios para su vida profesional en condiciones garantizadas de precio y calidad; y finalmente, estimular la cultura general y profesional. Poseen un carácter marcadamente local y autónomo, lo que lleva a comparar la figura de su presidente con el alcalde acuñándose la expresión “alcaldes de mar”²⁴.

²¹ Era el primer texto legal que autorizaba la asociación obrera bajo la forma de sociedades de socorros mutuos. M.R. Alarcón Caracuel, *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*, en Revista de Trabajo, Madrid, 1975, pp. 79-80. Un extraordinario tratamiento del tema asociativo se encuentra en S. Castillo (ed.), *Solidaridad desde Abajo*, U.G.T.-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, Madrid, 1994.

²² La distinción entre marineros y pescadores obedece a que los primeros se dedicaban a la navegación de cabotaje o a la pesca de altura y los segundos, a la pesca de bajura. En el puerto de San Cibrao siempre predominaron más los marineros y en el de Burela, los pescadores. Con el paso del tiempo (hacia mediados de los años treinta) esta diferencia se fue perdiendo y el término “pescador” acabó por desaparecer.

²³ Remitimos a lo señalado en la nota nº 14. En las personas de muchos socios se fusionaban las figuras del patrón-armador-marinero. Con el paso del tiempo (a partir de los años cuarenta) esta característica se afianzó en el puerto de Burela mientras que en los de Foz y San Cibrao la distinción fue haciéndose más nítida.

²⁴ A. Alonso González, “Aspectos económicos de las relaciones laborales en el sector pesquero de bajura” en *IV Xornadas Galegas sobre condicións de traballo e saúde*, Fundación Caixa Galicia, A Coruña, 1994, pp. 147-151.

Fue la villa marinera de Cambados la que inauguró el primer Pósito de todo el litoral español el 17 de diciembre de 1917, extendiéndose su ejemplo por las rías de Arousa y Muros y más tarde, por las de Vigo, Pontevedra y el norte de Galicia²⁵. De los tres puertos objeto de estudio, el primero en fundar su Pósito fue Burela, en el año 1923, haciéndolo Foz en 1929 y San Cibrao en 1930.

En las labores de fundación de estas instituciones, así como en la redacción de sus estatutos y más tarde formando parte de las juntas directivas, figuraban los mismos personajes que habían creado anteriormente las sociedades de socorros mutuos; salvo en Burela, cuyo primer elemento asociativo en el plano laboral lo constituye su Pósito. Se trata de los respectivos maestros nacionales, armadores, patronos y en menor medida, marineros. Aparecen también comerciantes (propietarios de los depósitos de carbón vegetal, expendedores de sal y vendedores de aparejos, siendo uno de estos el representante de la casa catalana “Jaime Ribó”), consignatarios de buques, celadores de puertos y oficinistas. Menudeaban los rentistas (en Foz y San Cibrao) y como casos puntuales encontramos un teniente de la guardia civil, un cura y un carpintero²⁶.

Tabla nº 1

SOCIOS FUNDADORES DE LOS DISTINTOS PÓSITOS

	BURELA	FOZ	SAN CIBRAO
Nº SOCIOS	65	130	37

(Elaboración propia a través de datos extraídos de los Libros de Actas de las Cofradías citadas, años 1923, 1929 y 1930).

Tanto en Burela como en San Cibrao el cargo de presidente estuvo siempre ocupado por armadores mientras que en Foz sólo se registró un marinero y un celador de puertos, no mostrando los restantes ninguna vinculación con el mundo del mar

²⁵ D. Pereira, “Asociacionismo e conflictividade na Galiza mariñeira...”, art. cit.

²⁶ En la primera junta de Gobierno del Pósito de San Cibrao ejercía como vicepresidente el hermano de un *indiano* local, Francisco Fernández Montenegro. Su hermano José María había emigrado a Buenos Aires donde falleció en 1929. E. García López y H. Pernas Oroza, “Emigración americana e retorno na Mariña luguesa: o concello de Cervo (1900-1930)” en *Estudios Migratorios*, nº 7-8, 2000, pp. 121-153.

(desempeñaron dicho cargo además de los citados, dos comerciantes, un maestro y un delineante).

Tabla nº 2

Nº DE PRESIDENTES DE LOS PÓSITOS

	BURELA	FOZ	SAN CIBRAO
1923-1940	5		
1929-1940		6	
1930-1940			8

(Elaboración propia a través de datos extraídos de los Libros de Actas de las Cofradías, ibídem.).

Resulta interesante comprobar como aquellos emigrantes retornados cuya profesión era la de marinero se convirtieron en armadores y patronos de barcos, poniendo su experiencia foránea al servicio del Pósito de pescadores, como sucedió en la parroquia de Burela y en menor medida en Foz y San Cibrao. En los organismos de gobierno estos retornados figuraban como contadores, tesoreros, vocales, llegando incluso a ocupar la presidencia, a impulsar una “Escuela de Orientación Marítima” y en definitiva, a ser hombres clave en la buena marcha de estas asociaciones. Pertenecen al tipo de aquellos americanos que, sin haber alcanzado una gran fortuna, llegaron a formar parte de la pequeña burguesía local y vieron reforzarse su prestigio social mediante el ingreso en estas sociedades.

La dirección y administración de los Pósitos corre a cargo de una Junta de Gobierno denominada *Cabildo*, compuesta por los cargos de presidente (cuyo nombre oficial es *Patrón Mayor*), vicepresidente, secretario, contador, depositario y varios vocales. Destaca también el cargo de inspector local con la función de inspección y asesoramiento de los problemas que surjan en el seno de la sociedad y que, en el caso de Burela, desempeñaba el maestro del pueblo. Esta Junta solía reunirse en el mes de diciembre para permitir la asistencia del mayor número posible de socios (recuérdese que durante el invierno los barcos no se hacían a la mar). Los cargos no retribuidos se renovaban por mitad cada año; aunque las personas salientes podían volver a ocuparlos si eran reelegidos por unanimidad²⁷. Las sesiones ordinarias se celebraban una vez al mes y, de manera extraordinaria, siempre que el presidente lo considerase oportuno o fuese solicitada por algún miembro del Cabildo.

²⁷ La mitad de los miembros elegidos lo eran entre los armadores y la otra mitad entre los marineros, procurando armonizar los intereses de ambos.

Los asociados se clasificaban en “socios de número” (todos los que se dedicaban a la pesca y tuviesen más de veinte años y menos de setenta), “socios cooperadores” (todos los de número y las mujeres que fuesen madres, viudas, esposas, hijas viudas o solteras de socios de número o de aquéllos que lo hubiesen sido hasta ausentarse de la localidad) y “socios adjuntos” (todos los mayores de doce años y menores de veinte que tuviesen algún grado de parentesco con las mujeres anteriores)²⁸.

A pesar de su variada tipología social, en el reglamento del Pósito de Pescadores de Burela se especificaba que era una “asociación cooperativa de pescadores” mientras que en el de San Cibrao se añadía “y de aquellos elementos que simpaticen con los mismos”, indicándose en el propio nombre de la sociedad: *Pósito Marítimo Terrestre*. El Pósito de Foz se titulaba como el de Burela, puesto que los no marineros podían acogerse a la Sociedad de Socorros Mutuos local, abierta también para la gente del mar. Sin embargo, a partir de 1933 se constata la existencia de “socios terrestres” en el Pósito burelés, quienes pagaban una cuota mayor que la satisfecha por los marineros.

Todos los individuos que se suscribiesen podían hacerlo en cualquier Pósito de la zona sin ser obligatorio el asociarse en el de su localidad de nacimiento. Así, varios vecinos de Rueta (Cervo) y de San Cibrao solicitan su admisión en el vecino Pósito de Burela, donde se les da de alta, pero con la salvedad de que deben pagar la misma cuota que los “socios terrestres”, a pesar de ser marineros. También podían borrarse de una sociedad para pasar a otra, como es el caso del presidente de la *Sección de Socorros Mutuos* del Pósito de Burela, quien en 1930 renuncia a su cargo para ser uno de los socios fundadores del Pósito de San Cibrao (se trataba de un rico comerciante retornado que poseía negocios en ambos puertos).

Contaban también estas sociedades, desde el momento mismo de su fundación, con la protección de una serie de prohombres, que habían ayudado y/o promovido dicha iniciativa, recibiendo a cambio el cargo honorífico de presidentes honorarios. En el caso de San Cibrao, fue escogido para el cargo el Ayudante de Marina de Viveiro. El Pósito de Foz se limitó a conceder un unánime “voto de gracias” al Ministro de Marina, al director general de Navegación y Pesca y al ingeniero director del Grupo Mixto de Puertos de Lugo, César Conti Fernández, y, un año después de su constitución, a las

²⁸ Sólo tenían voz y voto en las Juntas los socios de número y aquellos cooperadores que la Junta General considerase “capacitados para tomar parte en las deliberaciones y votaciones de la misma”. Vid. *Reglamento del Pósito de Pescadores de Burela*, Imprenta de A. Santiago, Viveiro, 1923, cap. III, pp. 11-13. *Reglamento del Pósito Marítimo Terrestre de San Ciprián*, Talleres Tipográficos de Fojo, Viveiro, 1930, arts. 30-32, pp. 12-13.

figuras de su primer presidente y secretario (maestro y telegrafista, respectivamente) al dejar sus puestos por ausentarse de la localidad²⁹. Pero fue el Pósito de Burela el más dadivoso en el reparto de cargos honoríficos, nombrando nada menos que cinco presidentes honorarios, todos ellos en 1931, en agradecimiento a sus gestiones por haber conseguido la construcción del muelle³⁰.

Observada la tipología social de sus afiliados y la composición de sus órganos representativos, se deduce un claro carácter corporativo de dichas sociedades, tuteladas además, por autoridades estatales y provinciales.

Respecto a su domicilio social, el Pósito de Burela contó, desde su fundación hasta finales de 1928, con un local cedido por el maestro e inspector local de esta entidad, trasladándose al año siguiente para otro lugar propiedad de un socio armador-patrón de pesca, al que se le abonaba una renta anual de 75 ptas. El domicilio social del Pósito de San Cibrao era el mismo local en el que celebraba sus juntas la extinta *Sociedad de Socorros Mutuos*, conocido como el “Salón de Carolina” y perteneciente a la propietaria Carolina Frá. No se indica la renta cobrada pero sí el hecho de que esta mujer rebajó el alquiler en un momento en que el Pósito atravesaba dificultades económicas (año 1937). El Pósito de Foz compartía sede con la *Sociedad de Socorros Mutuos*, alternando uno y otra sus reuniones, hasta el año 1935 en que pasó a disponer de un local propio.

En el sistema de financiación de estas instituciones ocupaba un lugar destacado la *Caja Central del Crédito Marítimo*, dependiente del Ministerio de Marina³¹. No

²⁹ Consta en acta el más amplio voto de gracias para los dos porque “en todo momento prestaron a esta entidad y a los intereses de Foz sus entusiasmos como si hijos de Foz fueran (...)”. Acta del 27 de enero de 1930. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*, libro 1.

³⁰ Encabezaba la lista el obispo Leopoldo Eijo Garay (que tenía numerosos parientes en el municipio) seguido de los ingenieros César Conti, José de la Peña Gavilán, Cándido Fernández López y Manuel Becerra Fernández, los cuatro amigos personales del maestro del pueblo. No se pudo hacer lo mismo con el que era Gobernador Civil de Burgos, Ramón Cortiñas Riego, debido a que había presentado candidatura a diputado a Cortes por Viveiro y el gesto podía ser entendido como un “acto político extrarreglamentario”. Por ello se le tributa simplemente un voto de gracias. Acta del 11 de enero de 1931. *Libro de Actas de la Cofradía de Pescadores de Burela*, libro 1.

³¹ Para la organización del Pósito de Burela había concedido una subvención de 988 ptas y para el de San Cibrao, unas 750. Acta del 14 de diciembre de 1924. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*. Acta del 1 de agosto de 1930. *Libro de Actas de la cofradía de Pescadores de San Cibrao*.

menos importantes eran las cuotas de los asociados y, en tercer lugar, el porcentaje reglamentario que debía satisfacer toda embarcación tripulada por socios³².

En la medida en que los Pósitos se desarrollan van surgiendo las distintas secciones como la *Sección de Cajas de Crédito*, cuyo objeto era ofrecer préstamos a los asociados que precisasen liquidez para la adquisición, reparación y mantenimiento de las embarcaciones y artes de pesca y, hasta en casos de apuro, para su propia subsistencia³³.

La *Sección de Socorros Mutuos* comprendía la ayuda a los socios y a sus familias cuando sobrevenía un “infortunio”, entendiéndose por éste la muerte del cabeza de familia (en naufragio o accidente), enfermedad, accidente laboral, paro forzoso a causa del mal tiempo, reparaciones del barco o la pérdida de embarcaciones y artes de pesca y, por último, una mala costera. Estas prestaciones eran, además de compensaciones económicas, de carácter sanitario-farmacéutico.

La *Sección de ventas de los productos de la pesca* se ocupaba de organizar convenientemente la venta de lo obtenido por asociados y pescadores en general, para que todos consiguiesen mayores y más equitativos ingresos, beneficiando al mismo tiempo, al Pósito y al consumidor.

Por último, la *Sección Cultural* era la encargada de velar tanto por la enseñanza elemental, orientada a niños y adultos, como por la profesional, verificada en una Escuela de Orientación Marítima.

Cada sección contaba con sus propios estatutos y personal directivo que se encargaba de las mismas; sin embargo, los objetivos propuestos, a veces encontraban dificultades para ser llevados a la práctica con regularidad. Si comenzamos nuestro análisis por la *Sección de Socorros Mutuos* del Pósito de Burela, comprobamos que no fue establecida hasta cuatro años después de la fundación de esta sociedad; entregándose mientras tanto, en concepto de socorro por enfermedad o muerte, 15 ptas.

³² Conocemos el porcentaje establecido por el Pósito de Burela que ascendía a un cuarto de quiñón durante los meses de verano en que se pescaba más y una peseta al mes durante los meses restantes. Pero en 1924 el cuarto de quiñón fue sustituido por el 2% de las ganancias a petición de los afiliados. Actas del 18 de noviembre de 1923 y 1 de mayo de 1924. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

³³ A finales de 1936 quedaron en suspenso las funciones de la *Sección de la Caja de Crédito* del Pósito de San Cibrao al no poder satisfacer los socios sus cuotas mensuales “por hallarse todos o en su mayoría, en paro forzoso”. Se acordó repartir el saldo a partes iguales entre todos los afiliados. Acta del 4 de noviembre de 1936. *Libro de Actas de la Cofradía de San Cibrao*.

a los socios fundadores y 10 ptas. a los restantes³⁴. En 1935 se crea la sociedad médica *Médico del mar*, con la finalidad de socorrer de forma gratuita a los socios y a sus familias en caso de enfermedad o infortunio. También se contrató los servicios de un médico tocólogo para asistir gratuitamente a los partos de las mujeres de los socios, prestación que hasta la fecha no se había cubierto. En San Cibrao, diez meses después de la fundación del Pósito, ya funcionaba la *Sección de Socorros Mutuos*, suspendiéndose a mediados de 1937 debido a la grave situación económica por la que atravesaba esta sociedad³⁵. Tampoco el Pósito de Foz contaba con asistencia médico-farmacéutica tres años más tarde de su fundación; pero en contrapartida, sus afiliados disfrutaban de un socorro sin restricciones. La Junta directiva propuso en asamblea reducir los días de socorro (que serían rebajados a treinta) y que quedasen exentas del mismo las enfermedades venéreas para poder así contratar los servicios de un médico. Sin embargo, los socios preferían el socorro sin ningún tipo de restricción a la figura del médico, alegando que ya lo tenían por pertenecer casi todos a la *Sociedad de Socorros Mutuos*. Lo cierto es que, a partir de mayo de 1932, esta sociedad contará con un médico hasta 1936 para quedar luego la plaza vacante, acordándose que por ser “época poco oportuna para abrir concurso debido a la situación por que atraviesa la nación y mientras dure el actual estado de cosas” se encargue de esta plaza, de forma interina, el médico de la *Sociedad de Socorros Mutuos*³⁶.

La *Sección de ventas de los productos de la pesca* tampoco estuvo exenta de problemas. Como primera medida, todos los Pósitos se afanaban por solicitar a las altas instancias un local adecuado que sirviese de lonja o cuando menos, una ampliación del ya existente. En los reglamentos de esta sección (cada Pósito tenía el suyo pero todos coincidían en sus puntos básicos) se establecía que a todas las embarcaciones que vendiesen su producto en cualquiera de estos puertos se les descontaría un determinado porcentaje: el 2% a los pescadores locales y el 5% a los locales no asociados; mientras que el tanto por ciento que debían pagar los de fuera equivaldría al que los socios del puerto en el que estos vendiesen pagasen a su vez en el puerto de origen de los

³⁴ En 1924 se registraron cuatro socios enfermos de tifus (uno de ellos socio fundador). Acta del 30 de noviembre de 1924. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

³⁵ La causa radicaba en que después del levantamiento franquista dejaron de llegar las subvenciones de la *Caja Central del Crédito Marítimo* para contribuir al pago del médico, gastos de farmacia y socorro en caso de muerte. Esta misma situación continuaba en 1940. Sin embargo, el Pósito de Burela sí percibía dicha subvención. Acta del 10 de mayo de 1938. *Libro de Actas de la Cofradía de San Cibrao*.

³⁶ Acta del 22 de febrero de 1937. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

primeros. Por último, los pescadores foráneos que no perteneciesen a ningún Pósito pagarían otro 5%. Pero enseguida aparecieron las primeras dificultades al prohibir, en agosto de 1929, el Pósito de Foz la venta de pescado en su lonja a toda embarcación ajena al puerto; medida que llevó al Pósito burelés a hacer lo mismo con las embarcaciones de Foz. Esta prohibición se levanta a finales del mes de enero de 1932, siempre y cuando los pescadores de los puertos de Foz y Rinlo pagasen el 5% del importe bruto de sus ventas. Respecto a las medidas tomadas con los pescadores de San Cibrao, se acordó que a aquéllos que fuesen socios de su propio Pósito se les rebajaría un 1% a condición de que a los pescadores de Burela que efectuasen allí sus ventas no se les cobrase más de un 3%³⁷.

La venta del pescado se sujetaba a una serie de normas: según el número de orden de la embarcación en el puerto y según la clase de especies pescadas. Tampoco la figura del comprador escapaba a la reglamentación, contemplándose las posibles infracciones cometidas³⁸. El funcionamiento de la Lonja (*Rula*) fue asimismo sometido a regulación, dándose incluso casos de amonestaciones a algunos compradores de pescado por impagos a la Lonja, a quienes en un principio se les continuó facilitando pesca con el objeto de que fueran abonando su deuda, pero finalmente, tuvieron que firmar una “obligación” en la que se declaraban responsables del dinero adeudado³⁹.

También velaban los Pósitos por la vigilancia y conservación de la pesca de acuerdo a sus propios intereses. En este sentido, el Pósito de Foz elevó una instancia al Director General de Navegación, suscrita también por el alcalde de dicho municipio, rogando se prohibiese la pesca a la *ardora* en el distrito marítimo de Ribadeo, por los grandes perjuicios que la *tarrafa* ocasionaba. Justificaron tal ruego en virtud de los distintos intereses y costumbres de este distrito respecto a los del resto de la provincia

³⁷ Acta del 11 de agosto de 1932. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

³⁸ En 1936 un barco de Celeiro vendió su pesca a una pescantina en San Cibrao infringiendo las reglas establecidas. Esta mujer la repartió entre cinco revendedoras dejando a las restantes sin participación. La Lonja pretende cobrar sus derechos, armándose tal guerra dialéctica que las seis vendedoras fueron penalizadas con 5 ptas. cada una por injurias leves al Pósito de esta localidad. Acta del 31 de marzo de 1936. *Libro de Actas de la Cofradía de San Cibrao*.

³⁹ El marinero Antonio López Martínez se declaró responsable de la cantidad de 1.030,50 ptas. adeudadas por su esposa en concepto de compra de pescado a la Lonja de Foz y autoriza para que de la parte que le corresponde en la embarcación en la que trabaja, se le descuenta la mitad hasta ir amortizando la referida deuda. Otro caso es el del vendedor Protasio Cobos Cuadrado, quien firma “obligación” en la que se reconoce deudor de 89,5 ptas. que se compromete a pagar tan pronto como venda dos cerdos de su propiedad en la próxima feria. El Pósito afectado, el de Foz, acordó no seguir fiando pesca a ningún deudor. Acta de los días 8 de octubre y 13 de diciembre de 1934. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

marítima de O Ferrol, por estar situado al Este de la misma y ser, en todo, una continuación natural de la zona asturiana, a la cual debía ser comparado en lo referente a la pesca con *tarrafa*. Se acordó asimismo gestionar ante el Ayudante de Marina de Viveiro que, mientras este asunto estuviese pendiente de resolución, los pescadores de su distrito se abstuvieran de provocar conflictos derivados de la presencia de sus embarcaciones en dicha zona, sin guardar las debidas distancias ni de costa ni de fondo y arrasando, en consecuencia, los criaderos⁴⁰.

Otro conflicto lo originó la pesca del *mansío*, ya fuese de bocarte, sardina o cualquier otra especie análoga. Por ello el Pósito de Burela acordó reglamentar dicha pesca a fin de evitar atropellos y contrariedades entre los pescadores⁴¹; y lo mismo hizo el Pósito de Foz, en cooperación con el de Rinlo, respecto a la pesca al *tolñar*⁴². En ambos casos se trataba de que las embarcaciones acatasen el largado de la red por riguroso turno de llegada al banco de pesca, distribuyéndose el producto a partes iguales en caso de llegar juntas; y si alguna embarcación tuviese que ir a puerto a vender la pesca, las demás seguirían trabajando “en sociedad” con las que se hubieran marchado⁴³.

Protestan también los pescadores de Foz contra lo que consideran pesca “ilegal”, practicada en el trozo de costa comprendido entre este puerto y San Cibrao por pescadores que se hacen a la mar sin ningún tipo de seguro ni tampoco patrón. Se refieren a ellos tildándolos de “labradores pudientes” dedicados al mar “por afanes egoístas y de lucro o por puro afán de recreo”, cuyo número aumenta considerablemente hasta imposibilitar la labor de quienes se definen como “pescadores auténticos” (los que sólo pueden vivir del mar ya que carecen de otros medios) llegando incluso a cometer “graves atropellos”, sobre todo en la pesca de la aguja⁴⁴.

⁴⁰ En medio de este conflicto un marinero de Foz denuncia ante la Junta del Pósito que fue amenazado por marineros de Burela al recriminarles que se metieran con sus embarcaciones (*tarrafas*) “aguas de Foz adentro”. Acta del día 17 de octubre de 1930. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

⁴¹ Acta del 15 de enero de 1931. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

⁴² Acta del 11 de marzo de 1932. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

⁴³ Firmaron este acuerdo los presidentes de los Pósitos de Foz y Rinlo junto con los patronos de pesca de ambos puertos, reunidos en Ribadeo. Acta del 11 de marzo de 1932. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

⁴⁴ Estas ilegalidades las cometían embarcaciones dedicadas a la pesca menor, de las que se quejaban los marineros de Foz afirmando que llevaban muchos años soportando la intromisión de estos “pescadores

La *Sección Cultural* dio, al igual que las anteriores, sobradas muestras de su actividad al solicitar repetidas veces y, finalmente conseguir, la creación de una “Escuela de Orientación Marítima”. En San Cibrao las clases comienzan en el mes de mayo de 1936, impartidas por un maestro natural de Ortigueira que había ganado la plaza por oposición; sin embargo, en septiembre ocupa dicha plaza (de forma interina) un profesor mercantil oriundo de este puerto. En Burela la implantación de la Escuela no tuvo lugar hasta el año 1954, siendo el responsable de la enseñanza el “piloto becario de Foz”. No cuenta el puerto focense con una escuela de similares características pero sí con una biblioteca, donada gracias a las gestiones del maestro nacional y a la vez secretario de su Pósito, por el Patronato de Misiones Pedagógicas en el año 1934.

Finalmente, otro de los logros de estos Pósitos, en concreto del de Burela, fue la consecución de un puerto de refugio, solicitud que fue aprobada en 1930 comenzando las obras ese mismo año. Y es que Burela, a diferencia de los puertos de Foz y San Cibrao, carecía de un fondeadero seguro y sus embarcaciones tenían que anclar protegidas por unos escollos naturales que se extendían hasta la playa, de forma que cuando los temporales arreciaban era necesario sobordarlas. Esto podía llevarse a cabo si se trataba de botes pequeños pero el mayor tamaño de las tarrafas hizo que sus propietarios tuviesen que llevarlas a invernar al puerto de San Cibrao, abrigoso de por sí, al contrario del de Burela, muy metido en mar abierto. Precisamente éste es uno de los puntos que expone el Presidente del Pósito en una carta dirigida al Ministro de Fomento en la que explica la necesidad de contar con un puerto:

*... durante el verano mal podemos tenerlos a refugiar pero en los siguientes meses nos vemos obligados a refugiar nuestros botes en el puerto más próximo, San Ciprián, cuya distancia es de 11 km. Se nos ignora en estas condiciones incalculables perjuicios, en muchas ocasiones en el otoño, primavera e invierno, hubiéramos salido al mar pero nos lo impidió la distancia a que tenemos nuestras artes y el temor al temporal, quedan pues reducidas nuestras tareas a unos tres meses de verano, el resto del tiempo viene el cruce forzoso de brazos viendo con envidia como nuestros compañeros de los puertos cercanos se aprovechan de la pesca a la puerta de nuestros hogares (...)*⁴⁵.

del momento” en sus aguas. Piden al Pósito que denuncie los hechos a las autoridades de Marina. Acta del 25 de marzo de 1936. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

⁴⁵ Acta del día 26 de abril de 1925. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

Siguiendo el ejemplo del Pósito de Burela, en 1933 pedía el de San Cibrao al Ministro de Obras Públicas, la construcción de un “espaldón” de mampostería en la parte alta de la Anxuela (punta rocosa). La propuesta es aceptada pero con la condición de que el Pósito contribuyese con el 25% del importe de las obras, medida que se aprueba sin discusión⁴⁶.

En el puerto de Foz se construía en 1936 una escollera en la parte de la playa, obra que dio mucho que hablar en las reuniones del Pósito porque lo que se pretendía era la construcción de dos escolleras, una interior y otra exterior, de forma que quedase dentro un gran puerto con sobrada capacidad para todo el movimiento de pesca y cabotaje y que no dificultase la entrada de los barcos en marea baja. Sin embargo, como el proyecto íntegro no era factible, la obra perjudicaría a sus intereses en vez de beneficiarlos⁴⁷.

A principios de los años treinta, estos Pósitos superan el marco asociativo local para pasar a integrarse en la *Federación Comarcal de Pósitos de la zona de Ferrol*⁴⁸; participan mediante representantes en las distintas asambleas de Pósitos Marítimos (en Santiago en junio de 1932 y en Vigo en septiembre de 1934) y tampoco pasan desapercibidos para los señores Saralegui Casellas y Costa Alonso, presidente del *Instituto Social de la Marina* y activo propagandista de estas entidades, el primero y presidente de la *Federación de Pósitos Marítimos de Galicia* el segundo; quienes los visitan en 1935 con motivo de la celebración, en el puerto de Celeiro, de una asamblea de Pósitos de Galicia. Ambas personalidades toman nota de sus preocupaciones (construcción de un local social, intensificación de la vigilancia de la pesca, ayuda en los gastos de asistencia médico-farmacéutica, etc.) al tiempo que establecen delegaciones de la *Cooperativa Nacional de Pescadores*⁴⁹.

⁴⁶ Actas de los días 29 de enero y 18 de abril de 1933. *Libro de Actas de la Cofradía de San Cibrao*.

⁴⁷ Actas de los días 22 de marzo y 8 y 11 de abril de 1936. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

⁴⁸ El Pósito de Foz se mostraba conforme a federarse pero con Asturias, alegando una mayor concordancia de intereses. No obstante, acabó adhiriéndose a la Federación ferrolana. Actas de los días 18 de enero de 1931 y 10 de enero de 1932. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

⁴⁹ Esta cooperativa venía a sustituir a la *Sección Social* del Instituto Social de la Marina. C. Fernández Casanova, “Cambio económico, adaptaciones e resistencias nos séculos XIX (dende 1870) e XX”, art. cit., pp. 186-87. Alfredo Saralegui ya había estado en este puerto en 1934 presidiendo, dada su condición de presidente de la *Mutualidad de accidentes de mar y accidentes de trabajo*, un acto de indemnización a las familias de los siete marineros ahogados de la embarcación “Dos Compadres”. Acta del día 27 de noviembre de 1934 en *Libro de Mutualidad de accidentes de mar y accidentes de trabajo del Secretariado cooperativo de los Pósitos de Pescadores. Delegación Local de San Ciprián*.

En 1936 los Pósitos de Foz y San Cibrao proyectaban la construcción de la “Casa del Pescador”, pero el estallido de la Guerra Civil cortarían esta iniciativa además de traer consigo toda una serie de cambios: el *Cabildo* de Foz es cesado en pleno por el Ayudante de Marina de Ribadeo “debido a las actividades políticas de los miembros que componen la actual Directiva”. El mismo nombra a una nueva en la que no figuran ningún marinero, patrón o armador⁵⁰. En el *cabildo* burelés al único que se suspende de sus funciones es al secretario (quien desempeñaba también el cargo de inspector local), orden que transmite la alcaldía al Presidente del Pósito⁵¹. No obstante, continuará en su cargo de inspector local hasta el mes de noviembre, fecha en que la Junta acuerda que cese en su puesto para cumplimentar la orden que había emitido el alcalde tres meses antes⁵². Es en el Pósito de San Cibrao donde la situación parece no alterarse, por lo menos en lo que a su Junta Directiva se refiere⁵³, incidiendo las actas en la mala coyuntura que vivían los pescadores, obligados a mantener un “paro forzoso”.

Esta situación de crisis es general y la causa reside, fundamentalmente, en la escasez de carbón para las embarcaciones. Todos los barcos mariñanos acudían a surtir de carbón a los puertos asturianos de San Esteban, Gijón y Avilés, pero tuvieron que abandonar esta práctica al ser Asturias zona republicana. Recurrieron entonces a la tala de árboles como único medio de combustible hasta que las fuerzas franquistas emprendieron la ofensiva contra Gijón y el resto de la provincia.

También en el elemento asociativo se produjeron algunos cambios y así, en 1938, después de una reunión de todos los Pósitos del litoral lucense celebrada en Foz, se acordó su ingreso en la *Delegación Nacional de Sindicatos* “por mandato de la ley

⁵⁰ En 1940 y en este mismo Pósito, dos ex-combatientes voluntarios solicitan, en virtud de su condición, las plazas de secretario y *rulero*, las cuales obtienen, al principio de forma interina, y después definitivamente al no haberse presentado más aspirantes. Actas de los días 1 de enero de 1937 y 19 y 28 de junio de 1940. *Libro de Actas de la Cofradía de Foz*.

⁵¹ El Presidente expone en asamblea la orden recibida, ante la cual el secretario pone su cargo a disposición de la Junta de Gobierno, que acepta su dimisión con profundo sentimiento “al vernos privados de la eficacia y fiel colaboración que el señor Fernández prestó a esta entidad desde el año 1923 hasta la fecha”. Acta del día 25 de agosto de 1936. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

⁵² El actual secretario escribió al margen: “Acta no válida por engaño del secretario y la que vale es ésta: Se acuerda que como el inspector local de este Pósito marchó de la localidad deja de serlo desde la fecha de esta acta”. Acta del día 4 de noviembre de 1936. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

⁵³ Se sabe al menos de dos armadores que llevaron en sus barcos a “escapados” hacia los puertos de Tapia y Bayona respectivamente, y que luego no pudieron regresar. Testimonio oral de C.G.M., natural de San Cibrao, 10 de marzo de 2001.

promulgada por el Gobierno del Estado Español, titulada Fuero del Trabajo”⁵⁴. Se procedió asimismo a la reforma de sus reglamentos y, con la llegada de la nueva década, estas entidades sustituyen el nombre de Pósito (que aún hoy se utiliza en el habla) por el de “Cofradía Sindical de Pescadores”.

IV.- CONCLUSIONES.

No resulta novedoso señalar que el fenómeno asociativo marinero tuvo un origen más tardío que el terrestre y ello, debido a la inexistencia de un proletariado similar al que fue desarrollándose en tierra firme y que cuajaría en la formación de asociaciones de clase. Esta situación general se acentúa todavía más en nuestra área de estudio, sin olvidar que dentro del conjunto de los puertos que constituyen el litoral lucense, los de Celeiro y O Vicedo se destacaron por su actividad sindical (cuyo estudio escapa a los límites de este trabajo).

En Foz, Burela y San Cibrao existía la costumbre de comprar una embarcación en sociedad, en la que participaban varios miembros de la familia, normalmente el padre con sus hijos o varios hermanos; sin que casi nunca formase parte de la tripulación nadie ajeno a la propia familia (los más lejanos solían ser primos). Este hecho contribuyó a diluir la figura del armador como perteneciente a una clase social superior, ya que se identificaba con el resto de la dotación con la que compartía trabajo y vicisitudes. Sin embargo, como ya se apuntó, esta tendencia fue desapareciendo en los

⁵⁴ Acta del día 13 de abril de 1938. *Libro de Actas de la Cofradía de Burela*.

puertos de Foz y San Cibrao, donde el armador comenzó a quedarse en tierra y a aburguesarse, al contrario de lo que sucedía en Burela. Es por ello que no encontramos en esta etapa ningún indicio de conflicto o enfrentamiento entre las dos partes, reduciéndose los existentes a la reglamentación y vigilancia de la pesca en los distintos puertos. Estos asuntos solían tratarse primeramente entre armadores, patronos y presidentes de los Pósitos, para después ser discutidos en las reuniones ordinarias.

En la década de los cuarenta la situación cambió y estas sociedades pasaron a estar controladas por las fuerzas vivas de la zona (alcaldía e Iglesia más el jefe local de la F.E.T. y de las J.O.N.S. junto al de la Federación Sindical), quienes se “apoderaron” de su dirección. Desde entonces, en el mundo del mar estuvo muy presente la cuestión política. Pero hasta ese momento, los tres Pósitos compartían, a finales de los años treinta, unos mismos problemas, derivados de las “circunstancias actuales”: la urgente necesidad de adquirir aparejos y útiles de pesca, sobre todo de cara a la costera del bonito ya que no quedaban existencias disponibles para la venta; la organización del transporte colectivo del pescado por ferrocarril y carretera para conseguir que llegase con la mayor rapidez a los puntos consumidores; el suministro de carbón, principal combustible que consume la flota y que tiene que ser transportado desde la región asturiana en vapores y pequeños veleros, por lo que piden la supresión de los derechos de cabotaje; la muy necesaria revalorización de la pesca señalándose un precio mínimo; inciden también en la necesidad de instrucción del pescador y en su descanso, concluyendo al respecto que no tiene aplicación en este litoral porque las faenas de la pesca se interrumpen (o no son regulares) desde el mes de noviembre de cada año hasta el mes de marzo del siguiente (sólo se salía a faenar cuando el tiempo lo permitía).